Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Infraestructura

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Paz de Ariporo, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las directrices proporcionadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar un estudio y análisis del sector para **"REALIZAR MANTENIMIENTO AL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE CENTRAL."** Este estudio será fundamental para la estructuración del proceso de selección del contratista, con el objetivo de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, titulado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", establece el "Deber de Análisis de las Entidades Estatales". Este artículo dispone que, durante la etapa de planeación, las entidades estatales deben realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este análisis debe considerar diversas perspectivas, incluyendo aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgo, y debe ser incorporado en los documentos del proceso de contratación. Este procedimiento es esencial para asegurar que las entidades estatales comprendan plenamente el mercado y los posibles oferentes, garantizando así un proceso de contratación eficiente y efectivo.

SECTOR DE MERCADO

SECTOR	CONSTRUCCIÓN
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	**1.ASPECTOS GENERALES** El artículo segundo de la Constitución Política de 1991, establece los propósitos fundamentales del Estado, los cuales incluyen servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, este artículo resalta la importancia de facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del país. También enfatiza el compromiso del Estado con la defensa de la independencia nacional, el mantenimiento de la integridad territorial y la promoción de una convivencia pacífica y el establecimiento de un orden justo. Para cumplir con estos fines esenciales, el Estado colombiano se ha estructurado a través de un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público. Estas entidades tienen la misión de administrar y gestionar tanto el Estado como algunos entes públicos. Esta estructura organizacional es fundamental para implementar y hacer realidad los objetivos y principios establecidos en la Constitución, asegurando así el bienestar y la participación efectiva de la población en los asuntos nacionales. Teniendo en cuenta que se requiere la realización del presente proceso contractual cuyo objeto es: **"REALIZAR MANTENIMIENTO AL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE CENTRAL."** **SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**: Construcción.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($48.992.108,00).

PLAZO DEL CONTRATO: QUINCE (15) DIAS

De acuerdo a la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la guía para la elaboración del estudio del sector, Publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a la siguiente clasificación según el clasificador de naciones unidas:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
72000000	Servicios de mantenimiento de edificios	72100000	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500	Servicio de apoyo para la construcción	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

Para el año 2025, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7.5	-6.5	-0.1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8.3	6.3	-3.7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3.2	-2.7	-1.0
Construcción	**-2.8**	**-2.6**	**-1.5**

Fuente: DANE. PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

B. INTERNACIONAL

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (Únicamente con NAL Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del

nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN".

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Comunidad Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	SI

C. ECONÓMICO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado, revisado y aprobado por el ingeniero PEDRO SAUL SILVA CAMARGO, secretario de infraestructura sustentado en los precios de mercado de acuerdo a la resolución No 0128 del 16 agosto 2025 "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare".

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
PRELIMINARES			
1.1	Demolición muro drywall incluye retiro	M2	21.51
1.2	Desmonte de ventanas, con transporte	m2	2.00
1.3	Desmonte marcos y puertas con transporte	M2	4.00
1.4	Limpieza y lavado de pisos en concreto, cerámica, granito, arcilla, mármol, piedra, con ácido muriático	M2	120.23
PINTURA			
2.1	Raspado y resane superficie muro pintado	M2	141.00
2.2	Pintura vinilo interior sobre pañete 2 manos	m2	141.00
INSTALACIONES ELECTRICAS			
3.1	Tablero de protección trifásico 30 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00
3.2	Tablero monofásico sin puerta de 4 circuitos. Suministro e instalación	und	3.00
3.3	Cortacircuitos termomagnético de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	und	30.00
3.4	Cortacircuitos termomagnético bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalación	und	1.00
3.5	Cortacircuitos termomagnético tripolar de 15-60A, 120/240V, enchufable. Suministro e instalación	und	1.00
3.6	Canaleta metálica con división en lámina cold rolled de 12x5cm blanca con pintura electrostática. Suministro e Instalación.	m	41.00

3.7	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, en canaleta metálica 12x5cm. Incluye: Tapa troquelada para canaleta 12x5cm con troquel universal, cable de cobre 3x12 AWG -Libre de halógenos y aparato. No incluye canaleta.	und	20.00
3.8	Salida exclusiva para tomacorriente a 220V, 30A, en canaleta metálica 12x5cm. Incluye: Tapa troquelada para canaleta 12x5cm con troquel universal, cable de cobre THWN 2x10+1x12T Libre de halógenos y aparato. No incluye canaleta.	und	1.00
3.9	Salida sencilla para datos, en canaleta metálica 12x5cm. Incluye: tapa troquelada, faceplate sencillo, jack cat 6A, cable utp cat 6A, patch cord 1,5m y marquillas.	und	20.00
3.10	Suministro e instalación de elementos de administración y distribución para rack de telecomunicaciones existente.	und	1.00
3.11	Desmonte y reubicación de aire acondicionado, incluye accesorios.	und	1.00

La secretaria de Infraestructura revisó y dio su aprobación al presupuesto oficial del proceso contractual que se presenta en este estudio preliminar. Organizado a partir del modelo financiero de cotizaciones, considerando los siguientes elementos:

1. Se establecieron las características o especificaciones técnicas del proceso.
2. Se elaboraron las TRES (03) solicitudes de cotización a:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN
1	ALDAIR VIVAS LIBERATO	1.116.040.962-3	CALLE 5 Nro. 5-15
2	CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ.	74795327-3	CR 4 11 51 MANI
3	GEICCO-GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900707235-4	KM 1 VIA PAZ DE ARIPORO - YOPAL

Anexo (COTIZACIONES SOLICITADAS)

En consecuencia, se estableció que la administración municipal de Paz de Ariporo, en Casanare, fue seleccionada debido a los criterios considerados para elegir las entidades cotizantes que se enumeran a continuación:

- Las empresas tienen su sede en el departamento de Casanare, lo que le otorga al estudio de mercado una mayor diversidad.

- Dentro del certificado de existencia de las empresas cotizantes, se incluyen actividades vinculadas con los objetivos del proceso contractual que el municipio tiene la intención de llevar a cabo.
- Durante el análisis del sector, se verificó que las entidades designadas para emitir las cotizaciones requeridas por el municipio tienen la idoneidad y la capacidad instalada.

La aptitud técnica y el conocimiento actualizado de las dinámicas del mercado, tanto local como regional, pueden ser los factores que cotizan para las tareas que son necesarias para la realización del objeto contractual propuesto aquí. Las tres (03) cotizaciones requeridas fueron recibidas en el momento indicado, cumpliendo con las especificaciones y generalidades establecidas en la invitación pertinente.

Con fundamento en lo anteriormente señalado, se tiene que el presupuesto oficial para este contrato de acuerdo a la necesidad que se plantea en el presente estudio previo es de: ***CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($48.992.108,00).*** Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Ver documento anexo denominado: Presupuesto oficial

D. TÉCNICO

El municipio de Paz de Ariporo requiere contratar el **"REALIZAR MANTENIMIENTO AL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE CENTRAL "**

El objeto de la presente invitación se encuentra clasificado según los siguientes códigos:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
72000000	Servicios de mantenimiento de edificios	72100000	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500	Servicio de apoyo para la construcción	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

La ejecución del contrato demanda la participación de una persona natural o jurídica que pueda demostrar la capacidad, experiencia y competencia necesarias para llevar a cabo el objeto contractual y desarrollar las actividades propuestas en el presente estudio previo.
Tratando de un contrato de OBRA PUBLICA, el contratista deberá conocer las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el presupuesto oficial y fichas técnicas anexas al proceso.

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá llevar a cabo lo siguiente:

Las presentes especificaciones no constituyen un manual de construcción; se concede mayor importancia a las características, requisitos y calidad de la obra terminada, que, a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados, puesto que se supone que el constructor a bien debe conocer las practicas correctas de construcción. La omisión en planos, especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte de la construcción, no exime al constructor de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos; por consiguiente, no podrá tomarse

como base para reclamaciones posteriores.

Se supone que los detalles, cotas y dimensiones de los diferentes planos deben coincidir, pero es obligación del constructor verificarlos antes de iniciar los trabajos y si existen diferencias está en la obligación de consultar a la supervisión o interventoría (según corresponda) oportunamente cualquier cambio de la especificación, solución o modificaciones a los detalles contenidos en los planos en caso de hacer modificaciones sin previa autorización no se tendrán en cuenta las mismas para futuras reclamaciones.

El constructor debe aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las obras; así como, tener en cuenta todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de una actividad al evaluar los precios unitarios de los respectivos ítems. Este valor será el único reconocimiento que reciba el constructor por la correcta ejecución de los trabajos. Los elementos que se utilicen en la obra deben ser previamente revisados y aceptados por la supervisión o interventoría (según corresponda), mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La supervisión se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.

El constructor es responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo total y definitivo por parte de la supervisión y el contratante. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del constructor y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se terminen los trabajos de que se trata en estas especificaciones y antes de que se efectúe la liquidación final) del contrato, el constructor debe retirar par su cuenta y riesgo todas las construcciones provisionales, por el ejecutadas, dejando los terrenos completamente limpios. El personal que se emplee para la ejecución de lo obra debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente practica y conocimiento para que sus trabajos sean aceptados par la supervisión. El constructor mantendrá en la obra, permanentemente, copias completas de todos las planos y especificaciones. Para fines prácticos tales especificaciones se han dividido en secciones con nomenclatura propia la cual está de acuerdo con el presupuesto general de costos.

Se adjunta el anexo técnico correspondiente para respaldar estos requisitos.

E. LEGAL

El Municipio de Paz de Ariporo, en atención a la cuantía y las calidades del bien, servicio u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección mínima cuantía, conforme al numeral 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015), del estudio previo.

MODALIDAD	APLICA
1. LICITACIÓN PUBLICA	N/A
2. SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	N/A

3. CONCURSO DE MÉRITOS	**N/A**
4. CONTRATACIÓN DIRECTA	**N/A**
5. MÍNIMA CUANTÍA	**S/A**
6. MENOR CUANTÍA	**N/A**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la actividad comercial. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones técnicas y de experiencia. Teniendo en cuenta la evolución histórica de esta modalidad de contratación, se analizó el comportamiento de las anteriores adquisiciones de servicios. En este análisis, se ha tomado un referente histórico de contratación. Como resultado de ello, a continuación, se relacionan los procesos contractuales adelantados en la región.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2026	Número proceso: INVITACION PUBLICA No RE ITEF 010 - 2026	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEDE RURAL RIVERITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	$27.775.133	Régimen Especial
2026	Número proceso: 003-2026	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO AULA MÚLTIPLE) , EN LA SEDE TRAVESURAS INFANTILES TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0224 DEL 23-12-2026.	$19.996.000	Prestación de servicios
2026	Número proceso: PCIETIT RE 06 CONTRATO CPS 06-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEDE ANTONIO NARIÑO Y SEDE EL CALVARIO DE LA IE INTEGRADO SEGUN RECURSOS ASIGNADOS RESOLUCION 0194 DE 28-11-2025 DPTO-SED A IETIT A TODO COSTO	$28.467.600	Prestación de servicios

HISTÓRICO DE LOS CONTRATOS REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO EN LOS AÑOS ANTERIORES

El contrato presente a continuación, no comprende objeto similar al proceso de contratación que se pretende realizar, no obstante, las actividades constructivas desarrolladas son semejantes como:

- Realizar Raspado, resane y pintar superficie tipo muro

- Pintura vinilo interior sobre estuco bajo placa 3 manos

CONTRATISTA	HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO
No. DEL CONTRATO	301.17.5-018
OBJETO	**REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON, SEDE GENERAL SANTANDER - SECCION SECUNDARIA, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO**
VALOR PRESUPUESTAL	Valor Inicial: $ 15,258,510.00 + Adiciones: N/A = Valor Vigente: $ 15,258,510.00
PLAZO	Diez (10) días
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía

CONTRATISTA	RICARDO MENDIVELSO SANCHEZ
No. DEL CONTRATO	301.17.5-016
OBJETO	**MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL PALMAR ITEIPA SEDE PRINCIPAL Y SEDE SIETE DE AGOSTO, COLEGIO GENERAL SANTANDER, INSTITUTO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE PRINCIPAL Y SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE**
VALOR PRESUPUESTAL	$14,614,992.00
PLAZO	Un (1) mes
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio, estudió las actividades con el siguiente código CIIU:

CODIGO	NOMBRE
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes personas naturales y jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública.

Los posibles oferentes son:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CÓDIGO (CIIU)	DOMICILIO

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Infraestructura

900.504.562	COLOMBIA EDIFICANDO S.A.S	K4290	YOPAL
901.753.214	SADAG INGENIERIA SAS	K4290	BOGOTA D.C.
901.417.414	GRUPO DYNAMNG ZOMAC S.A.S	K4290	FLORENCIA
900.506.359	SERVICIOS INTEGRALES DE LA ORINOQUIA R&P S.A.S.	K4290	VILLANUEVA
900.507.435	ESCAÑO INGENIERIA S.A.S.	K4290	AGUAZUL
900.509.120	TEJAPACK S.A.S.	K4290	YOPAL
900.513.253	ALAMBREKER DE COLOMBIA S.A.S.	K4290	MANI

Lo anterior deja constancia de que en el mercado existen personas naturales y jurídicas con la capacidad de suministrar los servicios del objeto de la presente convocatoria pública.

RESPONSABLES

Para constancia firman,

Elaboró:
Nombre: MAURICIO MIRANDA SAMBONY
Cargo: Profesional de Supervisión e Interventoría

Firma: _____

Elaboró, Reviso y aprobó:
Nombre: PEDRO SAUL SILVA CAMARGO
Cargo: Secretario de Infraestructura

Firma: _____